



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **472-16**

31 AGO 2016
Salta,
Expediente N° 12.102/16

VISTO: La Resolución D N° 334/16, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a la prórroga de regularidad otorgada a la Srta. Raquel Milagros CASIMIRO, L.U. N° 605.297, en la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la carrera de Enfermería, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo, se fundamentó en la proximidad de la fecha de constitución de los tribunales examinadores del Segundo Llamado del Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2.016.

Que es necesario emitir la presente Resolución de convalidación.


POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/16 del 09/08/16)

RESUELVE


ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 334/16 de fecha 01 de agosto de 2016, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a la prórroga de regularidad otorgada a la Srta. Raquel Milagros CASIMIRO, L.U. N° 605.297, en la asignatura "Metodología de la Investigación Científica" de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSa




Mgs. Dora del C. Dorta
Vice-Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa